



Dirección de la Junta Administradora  
del Fondo de Jubilaciones y Pensiones  
del Poder Judicial  
República de Costa Rica



## Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial

### AVISO IMPORTANTE

Se comunica a las personas cotizantes, jubiladas, pensionadas y beneficiarias del régimen del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ), así como al público en general, que, en seguimiento al comunicado emitido el pasado 29 de mayo de 2026, la Corte Plena, en su sesión ordinaria celebrada este 1 de junio de 2026, ratificó el nombramiento del doctor Juan Carlos Segura Solís como integrante ad hoc de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO), conforme a lo acordado en la sesión N.º 009-2026, artículo XVIII, celebrada el 2 de marzo de 2026.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con lo resuelto por el órgano competente, la integración de la Junta Administradora se mantiene vigente, por lo que la JUNAFO continuará ejerciendo sus competencias legales y sesionando con total normalidad para conocer y resolver los asuntos sometidos a su conocimiento.

Asimismo, se informa que las gestiones presentadas por las personas usuarias seguirán siendo tramitadas de manera ordinaria, sin afectación en la prestación de los servicios ni en la atención de los distintos procesos relacionados con la administración del Fondo.

La JUNAFO reafirma su compromiso con los principios de legalidad, seguridad jurídica, transparencia y buena administración, manteniendo una comunicación oportuna con las personas afiliadas y beneficiarias del régimen, así como con la ciudadanía en general.

Agradecemos la comprensión y confianza depositada en esta institución y reiteramos nuestro compromiso de velar por la estabilidad, sostenibilidad y adecuada gestión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial.

San José, 01 de junio de 2026.

**Rodrigo Arroyo Guzmán**  
Presidente de la JUNAFO



**Estabilidad y compromiso para un futuro mejor**